RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2025 02 RMC.

EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS

CONSIDERANDO:

Que, el jueves 30 de enero del año dos mil veinticinco, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de Consejo,** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Jonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTON PUTUMAYO, delega al señor concejal Diocles Vera; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Diana Villalba. Registrando la ausencia de Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DE SUCUMBIOS, de igual manera no estuvo presente el Ing. Yofre Poma Herrera PREFECTO DE SUCUMBIOS, por encontrarse cumpliendo agenda institucional que requiere de su presencia, por tal motivo delega a la señorita Viceprefecta Palma Ordoñez Anjudy Paola, para que presida la presente Sesión Ordinaria de Consejo, encargo emitido en el memorando No. 0267 P-YPH-GSDPS-2024, de fecha 30 de enero del 2025. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención a **QUINTO**

PUNTO. - Conocer y resolver el oficio Nro. 005-CONGA-2025-OF, de fecha 20 de enero de 2025, suscrito por el Ing. Luis Lluglla Luna, Coordinador de la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana – CONGA, sobre el aporte correspondiente al año fiscal 2025, la cantidad de $40,000.00 dólares americanos, como cuota anual. (Trámite N° 634). **Luego de conocido el punto, la señorita prefecta** encargada lo pone a consideración del Pleno para el análisis respectivo. **Inmediatamente solicita la palabra el señor** Wilson Sanmartín y manifiesta que este es un tema administrativo, porque además hay estatutos, resoluciones donde se estipula este acuerdo de pago, y al ser el Gobierno Provincial de Sucumbíos parte del CONGA, y si está presupuestado, entonces se debe hacer lo que dice la norma. En tal circunstancia y para estar más claros en el tema, solicita al señor coordinador financiero informe si dicho rubro consta en el presupuesto de este año. **Al respecto hace uso de la palabra el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador** Financiero del GADPS., y manifiesta que este rubro está considerado dentro del presupuesto del 2025, conforme lo dispone la resolución del año 2015, lo que se debe hacer es transferir los recursos cuando haya la disponibilidad financiera. **Luego de la explicación dada por la parte financiera, retoma la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que con esta explicación estamos más claros, entonces el tema es solo para conocimiento del Pleno, por ello y si tiene el respaldo necesario **mociona "** Dar por conocido el oficio Nro. 005-CONGA-2025-OF, de fecha 20 de enero de 2025, suscrito por el Ing. Luis Lluglla Luna, Coordinador de la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana – CONGA, y se proceda conforme establece la resolución del 28-03-2015 y el Estatuto respectivo. **Moción** que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago Torres, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, 12 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO EL OFICIO NRO. 005-CONGA-2025-OF, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO POR EL ING. LUIS LLUGLLA LUNA, COORDINADOR DE LA MANCOMUNIDAD DE

GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA – CONGA, Y SE PROCEDA CONFORME ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DEL 28-03-2015 Y EL ESTATUTO RESPECTIVO

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **CERTIFICA:** Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2025 02 RMC, de fecha 30 de enero del 2025, referente al noveno punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos.

Nueva Loja, 03 de febrero del 2025.

Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.

SUCUMBÍOS PREFECTURA SECRETARÍA GENERAL